



El Puerto Que Queremos

Calle Independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

huro.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Folio 5392 9:58 am  
AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO. DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO  
30 DIC. 2015  
OFICIA DE PARTES  
ESTADO DE JALISCO

RECIBIDO  
OFICIA DE PARTES  
ESTADO DE JALISCO  
06 FNE 2016  
11:15 am  
ANEXO CD

Secretaría General.  
Pleno 0063/2015.  
Punto 5.11  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 29  
de Diciembre de 2015.

H. Congreso del Estado de Jalisco.  
Poder Legislativo  
Presente

Con At'n Dr. Alonso Godoy Pelayo  
Auditor Superior del Estado de Jalisco

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Diciembre de 2015, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 060/2015.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 37 fracción II, 40 fracción II, y 79, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 40 fracción VII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos en lo general y en lo particular**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, de conformidad a la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, planteada y aprobada en los siguientes términos:

**Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Puerto Vallarta, Jalisco  
Presente**

Distinguidos Munícipes:

Para dar cumplimiento a las obligaciones y ejercer las competencias que nos confieren tanto al órgano de gobierno como al que suscribe los artículos 115 fracciones I, II, IV y VIII; 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 15, 73 fracción II, 77 fracción II, 85 fracción IV, 86, 88, 89 y 116-bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 10, 37 fracción II, 40 fracción II, 41 fracción I, 47 fracciones XI y XIV; 48 fracción VI, y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 20 fracciones I y II, 22 fracción X, y 201 a 205 de la Ley de Hacienda Municipal, así como los artículos 39, 40 fracción VII, 83, 84 y 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta para el ejercicio 2016, y sus respectivos anexos, les fueron entregados con anterioridad el día 14 de diciembre del año en curso en términos de la fracción I del artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mas sin embargo, se





adjunta nuevamente al presente documento el presupuesto de referencia, con la finalidad de que se sirvan realizar la aprobación definitiva.

Agradezco sus atenciones, y me reitero a sus órdenes.

Atentamente  
(Rúbrica)  
Ing. Arturo Dávalos Peña  
Presidente Constitucional del  
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE DICIEMBRE DE 2015**

**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



C.c.p.- Archivo  
C.o.p.- C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez.- Tesorero Municipal

El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1783 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

